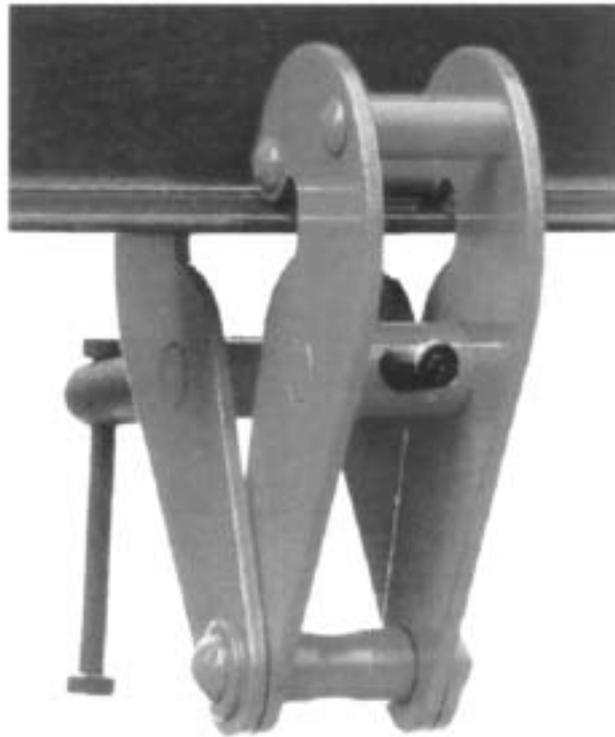


Manual de instrucciones de las Pinzas de Anclaje “JAGUAR”

CE

PINZAS DE ANCLAJE JAGUAR

Capacidades 1 - 2 - 3 - 5 - 10 Tons.



AVISO

Si el equipo no es adecuadamente instalado, operado y mantenido éste puede resultar dañado. Antes de utilizarlo, todas las personas que intervengan en su instalación, operación y mantenimiento deben de leer cuidadosamente este manual. Para su cuidado siga atentamente todas las instrucciones y recomendaciones contenidas en este manual. También debe guardarse este manual para su uso en el futuro.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23
20150 Villabona - Guipúzcoa
Telf: 943 69 12 83 - Fax: 943 69 18 50
E-mail: albertoventas@industriasjaguar.com
<http://www.industriasjaguar.com>

NORMAS DE SEGURIDAD

Cada Pinza de Anclaje JAGUAR está construida y probada conforme con la Directiva de Máquinas 2006/42/CEE

PRECAUCIONES

Para operar con seguridad las Pinzas de Anclaje:

Los siguientes incisos nos muestran lo que se debe y lo que no se debe hacer para operar con seguridad las Pinzas de Anclaje. Teniendo en cuenta las siguientes reglas especificativas y usando el sentido común. Dedicando sólo unos minutos a la lectura de dichas reglas el operador puede evitar usos peligrosos y tomar precauciones para su propia seguridad y la de los demás. Las revisiones “frecuentes” y las inspecciones “periódicas” observando las reglas de seguridad pueden alargar la duración de las Pinzas de anclaje ahorrándose tiempo y dinero.

PARA EVITAR AVERIAS Y DAÑOS:

1. Lea las instrucciones de operación y mantenimiento de los fabricantes de las Pinzas de Anclaje.
2. Familiarizarse con la manipulación de la Pinza así como con las orientaciones y avisos de precaución.
3. Asegurarse de que las poleas diferenciales y otros elementos de fijación de la misma sean del tamaño adecuado y sujetar bien en el soporte de la Pinza.
4. Asegurarse de que la Pinza esté bien sujeta o enganchada a un soporte adecuado y seguro.
5. Asegurarse de que la carga esté libre para moverse y esté libre de obstrucciones.
6. Empiece el izaje cuidadosamente y compruebe el balance de la carga, levante unos centímetros y compruebe que está bien sujeta la carga antes de continuar.
7. Asegurarse de que no haya personas en la zona de suspensión.
8. Asegurarse de que en la boca de sujeción no haya restos de materiales u otras sustancias que impidan un apriete seguro.
9. Asegurarse de que la viga entra hasta el fondo de la boca.
10. Avise de cualquier función incorrecta, operación inusual o daño de la Pinza
11. Inspeccione regularmente la Pinza, reemplace las partes dañadas y siga con un mantenimiento adecuado
12. Se recomienda hacer una revisión de la Pinza, al menos, una vez al año.
13. Cuando tenga que reparar la Pinza use las piezas adecuadas recomendadas por el fabricante.
14. **NO** sobrecargue la Pinza nunca.
15. **NO** utilice nunca Pinzas que no trabajen bien o que se encuentran dañadas.
16. **NO** ponga la carga si en alguna sujeción de la misma comprueba que no hay seguridad del izaje.
17. **NO** operar con la Pinza por encima de la capacidad de carga.
18. **NO** utilizar la Pinza como medio para izar personas.
19. **NO** se debe utilizar para izar la carga por encima de personas.
20. **NO** alejarse y dejar la carga desatendida, a menos que se hayan tomado precauciones.
21. **NO** ajustar o reparar la Pinza, siempre tiene que hacerlo una persona calificada para ello.

INSPECCION

Para mantener un uso continuo y satisfactorio debe hacerse una inspección regular para saber que piezas o partes dañadas deben ser cambiadas o reparadas antes de poner de nuevo en funcionamiento. Los intervalos de inspección deben de ser determinados según el tipo de trabajo a que están sujetas las Pinzas.

Las inspecciones se dividen en dos clasificaciones generales designadas como "frecuentes" y "periódicas"

INSPECCIONES FRECUENTES

Son las inspecciones visuales que usualmente hacen los operarios o la persona indicada. Estas inspecciones frecuentes deben realizarse diariamente y deben incluir los siguientes puntos:

- A. Tornillo de apriete, para evitar deslizamientos. Diariamente.
- B. Revisar la boca de sujeción en la viga para detectar si está dañada o haya restos de materiales u otras sustancias que impidan un apriete seguro.. Diariamente.

Cualquier deficiencia debe resolverse antes de poner en uso la Pinza

INSPECCIONES PERIODICAS

Son inspecciones visuales para ver las condiciones internas y externas del equipo que deben ser hechas por una persona capacitada para ello y que siga una continua evaluación de la Pinza. Las inspecciones periódicas deben seguir las instrucciones de las inspecciones frecuentes y además seguir las instrucciones siguientes:

- A. Revisar la pérdida de pasadores, así como la flojedad de los mismos.
- B. Revisar el libre movimiento de las placas del cuerpo.
- C. Revisar el libre movimiento del tornillo de apriete.

- D. Revisar el soporte de carga que debe estar libre de obstáculos o cualquier grieta, si algo de esto es detectado en la inspección debe ser resuelto..

Cualquier deficiencia debe ser corregida antes de volver a usar la Pinza también las condiciones externas nos pueden alertar de la necesidad de una inspección más detallada.

Todas las piezas y partes dañadas deben ser cambiadas antes de poner en uso la Pinza. Es muy importante destruir las piezas o partes dañadas para evitar posibles equivocaciones.

Cuando la Pinza esté expuesta a condiciones atmosféricas de corrosión así como también tenga un uso excesivo, deben realizarse las inspecciones en períodos de tiempo más cortos entre una y otra. La inspección debe hacerse a todas las partes que tengan un uso inusual para detectar desgaste, corrosión o daños además de todas las especificaciones mencionadas en las distintas inspecciones.

GARANTIA

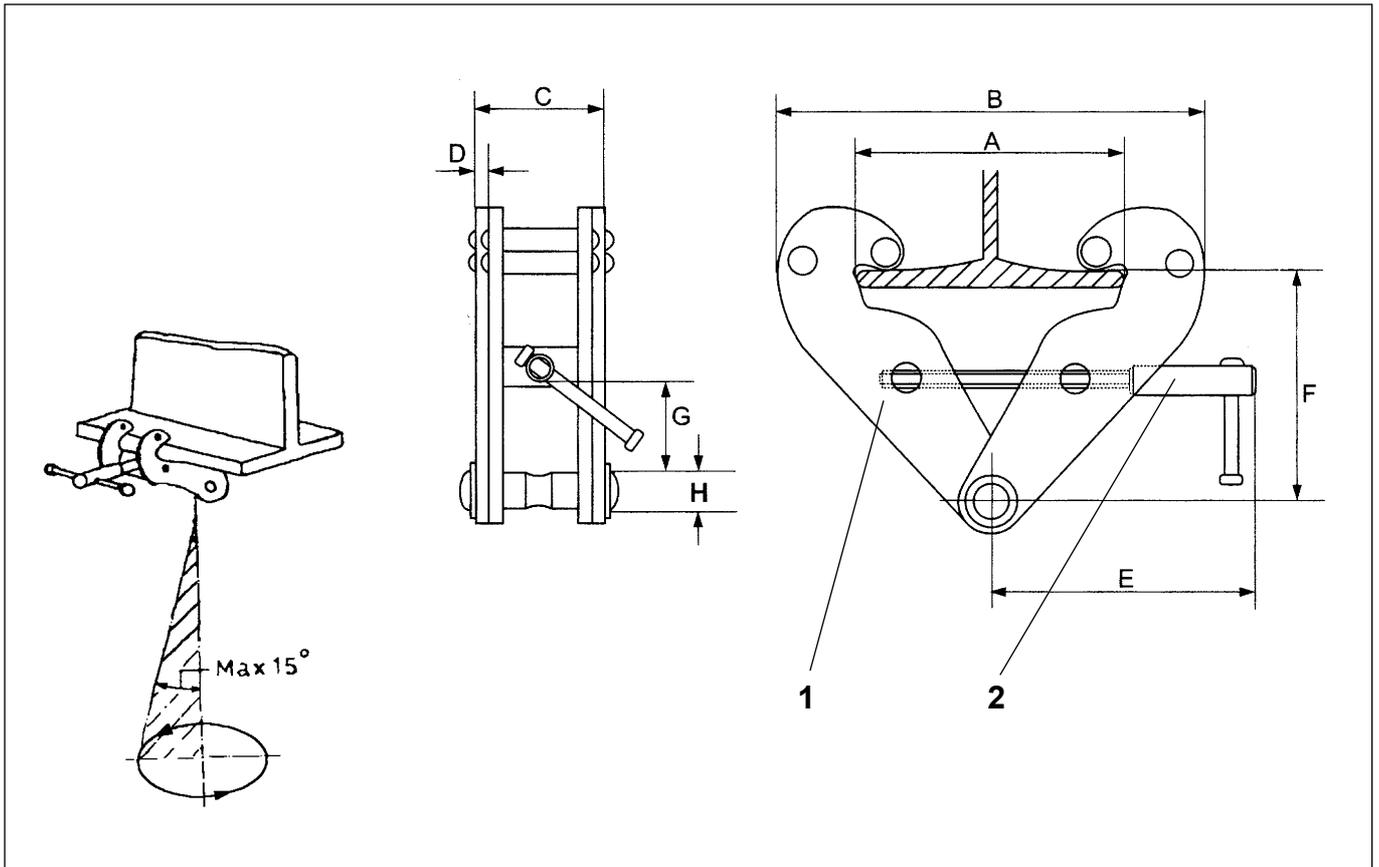
Nuestros productos son garantizados para estar libres de cualquier defecto en material o mano de obra. Si se comprueba que alguna pieza está defectuosa dentro de los seis meses a partir de la fecha de compra, la cambiaremos sin cargo, una vez la pieza defectuosa sea devuelta a nuestra fábrica a través del distribuidor autorizado y/o representante con portes pagados.

Nos reservamos el derecho de cambiar el material o el diseño, si en nuestra opinión es necesario estos cambios para nuestros productos.

Las reparaciones hechas por personas no autorizadas o el uso de piezas de recambio que no sean JAGUAR, invalida la garantía y puede ocasionar operaciones peligrosas.

No asumimos la responsabilidad de reparaciones hechas fuera de nuestra fábrica.

LISTA DE PIEZAS DE LA PINZA DE ANCLAJE JAGUAR MODELO "BC"



1 A 10 TON.

PIEZA N°	N° DE PIEZAS	DENOMINACION	NUMERO DE PIEZA				
			CAPACIDAD - TONS.				
			1	2	3	5	10
1	1	Cuerpo principal que consta de: 2 Placas exterior, 2 Placas interior, 2 bulones exterior, 2 bulones interior, 1 soporte tornillo exterior, 1 soporte tornillo interior, 1 soporte de carga	101P	201P	301P	401P	501P
2	1	Tornillo de Apriete que consta de: 1 eje con manilla, 1 pasador elástico, 1 varilla roscada	102P	202P	302P	402P	502P

Modelo	Capacidad kg.	Viga I recomendada mm.	Peso kg.	DIMENSIONES (mm.)									
				A máx.	B min.	B máx.	C	D	E	F máx.	F min.	G min.	H
BC010	1.000	75 a 230	3,5	277	180	370	64	4	220	160	105	25	25/20
BC020	2.000	75 a 220	5	260	200	370	74	6	230	155	108	25	25/23
BC030	3.000	80 a 320	9	388	225	500	103	8	273	239	163	47	32/24
BC050	5.000	90 a 320	11	375	225	490	110	10	273	239	170	50	34/30
BC100	10.000	90 a 320	15	375	267	510	120	12	283	235	168	40	44/40

LIMITACION DE GARANTIAS, REMEDIOS Y DAÑOS

LA GARANTIA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTIAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACION HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA UNICA OBLIGACION DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCION DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTIA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCIA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VALIDA HASTA QUE EL COMPRADOR NO LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FABRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

- 1) Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.
- 2) Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.
- 3) Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

INDEMNIZACION Y OPERACION DE SEGURIDAD

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.

Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23

20150 Villabona - Guipúzcoa

Tel: 943 69 12 83 - Fax: 943 69 18 50

E-mail: albertoventas@industriasjaguar.com

<http://www.industriasjaguar.com>